
 <p>UNIVERSIDAD CENTRAL</p> <p>INDEPENDENCIA - PLURALISMO - COMPROMISO</p>	<p>Procedimiento Investigación de Accidentes e Incidentes.</p>
<p>Elaborado por: Diego Aravena L. Prevencionista de Riesgos Fecha :Febrero 2017</p>	<p>Dirigido a: Fecha :</p>

**Procedimiento de Investigación
Accidentes e Incidentes
Universidad Central de Chile
Prevención de Riesgos**

 <p>UNIVERSIDAD CENTRAL INDEPENDENCIA - PLURALISMO - COMPROMISO</p>	<p align="center">Procedimiento Investigación de Accidentes e Incidentes.</p>
<p>Elaborado por: Diego Aravena L. Previsionista de Riesgos Fecha :Febrero 2017</p>	<p>Dirigido a: Fecha :</p>

Índice

<i>Objetivos</i>	2
<i>Alcance</i>	2
<i>Referencias</i>	2
<i>Definiciones</i>	3
<i>Responsabilidades</i>	3
<i>Actividades del procedimiento</i>	4
<i>INFORME DE INVESTIGACION DE ACCIDENTE DEL TRABAJO</i>	5

Objetivos


Investigar todos los accidentes de trabajo e incidentes con potencial de pérdida ocurridos en la Universidad Central de Chile, con el objeto de tomar las medidas de prevención y corrección en base al grado de criticidad, logrando un mejor control de las causas reales de los accidentes y así evitar su repetición, a fin de proteger la vida y salud de los trabajadores.

Alcance

Todos los accidentes e incidentes que ocurran en la Universidad Central de Chile sean estos de colaboradores, trabajadores, y cuando lo solicite la alta Dirección investigar los accidentes de alumnos o visitas.

Referencias

- Ley 16.744, Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales
- D.S 594
- Decreto Supremo N°54 (Comité Paritario de Higiene y Seguridad).
- Reglamento Interno de Orden. Higiene y Seguridad de la Universidad Central de Chile.
- OHSAS 18001, 18002.

 <p>UNIVERSIDAD CENTRAL</p> <p>INDEPENDENCIA - PLURALISMO - COMPROMISO</p>	<p align="center">Procedimiento Investigación de Accidentes e Incidentes.</p>
<p>Elaborado por: Diego Aravena L. Previsionista de Riesgos Fecha :Febrero 2017</p>	<p>Dirigido a: Fecha :</p>

Definiciones

Accidente del trabajo con lesión: Toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte (Ley 16744).

Accidente de trabajo sin lesión: Todo accidente potencial que no ha producido lesiones o daños a las personas, pero sí a la propiedad, o al medio ambiente o a la imagen corporativa.

Accidente Grave: Aquel donde pudiese resultar con incapacidad permanente, invalidez, muerte.

Accidente de Trayecto: Aquellos ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la casa habitación y el lugar de trabajo.

Incidente: Evento que origina un accidente o que posee el potencial para producir un accidente. También se denomina “cuasi pérdida”.

Responsabilidades

Rector

- ✓ Tomar conocimiento de los resultados de los accidentes del trabajo con lesión.
- ✓ Otorgar los recursos cuando las acciones correctivas requieran financiamiento.

Del Jefe directo


- ✓ Realizar la investigación del accidente que se produzcan en su área o sede. Efectuar seguimiento, registro y archivo del Informe de Investigación de Accidentes e Incidentes, él que debe ser entregado en un periodo no mayor a las 48 hrs. de ocurrido el hecho al Jefe de Personal, Director y Prevención de Riesgos. En caso de no poder realizar dicha investigación por alguna situación especial, esta Jefatura derivará a otra persona responsable para su desarrollo.

Del Comité paritario:

- ✓ Participar en la investigación de accidentes e incidentes potencialmente graves.


De Prevención de Riesgos:

- ✓ Asesorar a la jefatura en la recolección de datos, análisis de causas de accidentes y realizar auditorías de seguimiento.


 <p>UNIVERSIDAD CENTRAL</p> <p>INDEPENDENCIA - PLURALISMO - COMPROMISO</p>	<p align="center">Procedimiento Investigación de Accidentes e Incidentes.</p>
<p>Elaborado por: Diego Aravena L. Previsionista de Riesgos Fecha :Febrero 2017</p>	<p>Dirigido a: Fecha :</p>


Actividades del procedimiento

1. *Al ocurrir un accidente o un incidente con potencial de pérdida, el trabajador deberá informar inmediatamente a su Jefe Directo, en un plazo no superior a 24 hrs. o salida del turno.*
2. *El Jefe directo a quien conozca del accidente informará del hecho al Departamento de RRHH, Previsionista de Riesgos o Jefe de Personal o quien lo reemplace, indicando los antecedentes de la persona lesionada, en lo posible buscar antecedentes con testigos del hecho.*
3. *Será responsabilidad del Jefe Directo con apoyo de la Previsionista de Riesgo, iniciar la investigación del accidente o incidente el mismo día de ocurrido éste y completar en forma detallada y en triplicado el formulario INFORME DE INVESTIGACION DE ACCIDENTE DEL TRABAJO. La copia 1 del informe será mantenido por el jefe directo para efectos de seguimiento de las medidas de control adoptadas, y el original debe ser enviado a Prevención de Riesgos en las próximas 48 horas.*
4. *El Jefe Directo enviará copia 2 del informe de investigación del accidente o incidente al Jefe Superior respectivo, para informar acerca de la accidentabilidad en el área y de ser un accidente grave o fatal en conjunto analizar las causas básicas que motivaron su ocurrencia y determinar las medidas de control.*
5. *La implementación de las medidas de control y recomendaciones del formulario de investigación de accidente o incidente son de responsabilidad del Jefe Directo, debiendo éste utilizar todos los recursos disponibles en la empresa para implementarlas.*
6. *La auditoría a las medidas de control, las realizará Prevención de Riesgos en compañía del jefe responsable de la medida de control, determinando la efectividad de las medidas propuestas.*
7. *Los formatos de investigación de accidente e incidentes que se adjunta, servirá de evidencia para demostrar que la actividad se corrigió e informó preventivamente a los demás trabajadores involucrados en la tarea.*

 <p>UNIVERSIDAD CENTRAL INDEPENDENCIA - PLURALISMO - COMPROMISO</p>	<p align="center">Procedimiento Investigación de Accidentes e Incidentes.</p>
<p>Elaborado por: Diego Aravena L. Previsionista de Riesgos Fecha :Febrero 2017</p>	<p>Dirigido a: Fecha :</p>

INFORME DE INVESTIGACION DE ACCIDENTE DEL TRABAJO

 <p>UNIVERSIDAD CENTRAL</p>	<p align="center"><i>Informe de Accidentes e Incidentes N° 1</i></p>
	<p align="right"><i>Fecha: 03 / 03 / 2017</i> <i>Página 1 de 3</i></p>
<p><i>I. Antecedentes del Accidentado:</i></p> <p><i>Nombre:</i></p> <p><i>Rut:</i></p> <p><i>Edad :</i></p> <p><i>Cargo:</i></p> <p><i>Sede:</i></p> <p><i>Tipo contrato:</i></p> <p><i>Antigüedad en la labor desempeñada:</i></p>	
<p><i>II. Antecedentes del Accidente</i></p> <p><i>Día y hora aproximada del accidente:</i></p> <p><i>Día y hora de presentación Mutual:</i></p> <p><i>Sección donde ocurre el accidente:</i></p> <p><i>Jefe de Sección:</i></p> <p><i>Tipo de accidente:</i></p>	

 <p>INDEPENDENCIA - PLURALISMO - COMPROMISO</p>	<p>Procedimiento Investigación de Accidentes e Incidentes.</p>
<p>Elaborado por: Diego Aravena L. Prevencionista de Riesgos Fecha :Febrero 2017</p>	<p>Dirigido a: Fecha :</p>

Descripción del Accidente o Incidente.

¿Por qué ocurrió el accidente?

¿Sugerencias para evitar el accidente?

Elaborado por: Diego Aravena L.
Prevencionista de Riesgos
Fecha :Febrero 2017

Dirigido a:

Fecha :

III.- Causas del Accidente

Causas inmediatas

Acto Inseguro:


Condición Insegura:

Causas básicas


Factores Personales:

Factores del Trabajo

VI. Testigos del accidente

 <p>INDEPENDENCIA - PLURALISMO - COMPROMISO</p>	<p>Procedimiento Investigación de Accidentes e Incidentes.</p>
<p>Elaborado por: Diego Aravena L. Prevencionista de Riesgos Fecha :Febrero 2017</p>	<p>Dirigido a: Fecha :</p>

Seguimiento y recomendaciones:

 <p>UNIVERSIDAD CENTRAL INDEPENDENCIA - PLURALISMO - COMPROMISO</p>	<p align="center">Procedimiento Investigación de Accidentes e Incidentes.</p>
<p>Elaborado por: Diego Aravena L. Prevencionista de Riesgos Fecha :Febrero 2017</p>	<p>Dirigido a: Fecha :</p>

Nombre y Firma